

27 DE OCTUBRE DE 2009

Por medio del cual se aprueba el Semillero de Investigación en **Micología Clínica "SEMIC"**.

El Consejo de Investigación y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confieren los estatutos y

#### CONSIDERANDO

- a. Que en el Grupo de Investigación "Epidemiología en Enfermedades Infecciosas" del Programa de Bacteriología, se ha conformado desde el segundo periodo académico del año 2006, el Semillero de Investigación en **Micología Clínica "SEMIC"**.
- b. Que el Semillero, propende por el conocimiento y la formación investigativa de los estudiantes, a través de la **Micología Clínica**, realizando el estudio de enfermedades micóticas, con propuestas que den soluciones a los problemas que las originan.
- c. Que el Semillero realiza proyectos de investigación, que generan impacto en la comunidad y realiza alianzas con otros semilleros, para afianzar el conocimiento en **Micología**.
- d. Que es facultad del Consejo de Investigación y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, institucionalizar los Semilleros de Investigación.


#### ACUERDA

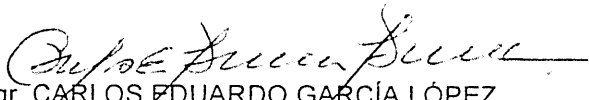
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Semillero de Investigación en **Micología Clínica "SEMIC"**, para efectos de su institucionalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente acuerdo al Centro de Investigación, Proyección y Desarrollo y a la Dirección del Programa de Bacteriología.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 27 de octubre de 2009.

  
MARTHA EVA BURITICA DE MONSALVE  
Presidenta Consejo de Investigación  
y Proyección Social de la Facultad de  
Ciencias de la Salud

  
Mgr. CARLOS EDUARDO GARCÍA LÓPEZ  
Director Centro de Investigación, Proyección y  
Desarrollo